

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42921 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 619/2010 (NIG07040 47 1 2012 0001143) se ha dictado a instancia de SN Tot Tinta, S.L., en fecha 10 de diciembre de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor SN Tot Tinta, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rambla Rei en Jaime, número 7, bajos, Manacor, y con CIF B-57319675, y simultáneamente Concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

En Palma, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083444-1